

116-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A"

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de Agosto de 1989 ante la Notaria Vigésima Séptima del mismo cantón; el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.89-4-1-1. **0144** de **27** NOV. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 750'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.450'000.000.00.
3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL .-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 750'000.000.00., por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
4. De conformidad con la Resolución No.199-A del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de fecha 22 de Marzo de 1983, publicada en el Registro Oficial No.473 del 18 de Abril de 1983, la compañía extranjera European And American Trading Corporation Limited no requiere de la autorización conferida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, por cuanto el pago de sus acciones se hará por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos de la compañía.
5. **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo con el Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros la sociedad "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "EMPRESA MIXTA".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Manta**.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A."

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y estará representado por UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. Cada acción de UN MIL SUCRES que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario llevarán las indicaciones previstas en la Ley".

Portoviejo, a 27 NOV. 1989


Abdo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1989-11-27
Ext. 147